

Historia de la Ley N° 20.981

Ley de Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2017

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

5. Trámite Comisión	Mixta: Cámara de Diputados-Senado	3
5.2. Discusión en Sala		3

5. Trámite Comisión Mixta: Cámara de Diputados-Senado

5.2. Discusión en Sala

Fecha 29 de noviembre, 2016. Diario de Sesión en Sesión 105. Legislatura 364. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Se aprueba.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2017 (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN № 10912-05)

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Corresponde tratar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017.

De conformidad con los acuerdos de Comités adoptados hoy, para la discusión de este proyecto se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas, más cinco minutos para cada una de ellas.

Los tiempos serán los siguientes: Comité Unión Demócrata Independiente, 19,30 minutos; Comité Demócrata Cristiano, 15,30 minutos; Comité Socialista, 13,30 minutos; Comité Renovación Nacional, 13,00 minutos; Comité Partido por la Democracia, 12,30 minutos; Comité Mixto e Independientes, 9,30 minutos; Comité Comunista-Izquierda Ciudadana, 8,30 minutos, y Comité Radical Social Demócrata, 8,00 minutos.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 1 de este boletín de sesiones.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

En el turno del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, agradezco que se me haya permitido hacer uso de la palabra al comienzo del debate.

Lo que voy a decir no tiene mucho que ver con recursos financieros, pero sí con acontecimientos que han golpeado la conciencia de todos los chilenos. Por eso -nobleza obliga-, deseo hacer un expreso reconocimiento al Senado de la República, porque, en el marco del debate del proyecto de ley de presupuestos, aprobó un conjunto de resoluciones orientadas a obtener del Ministerio de Justicia información mensual, trimestral y semestral acerca de todo lo que ocurre en el interior del Sename.

A modo de ejemplo, se obliga a entregar información respecto del maltrato a niños, niñas y adolescentes; a detallar los sumarios administrativos realizados, su tiempo de duración y su resultado; a informar acerca de los procesos de supervisión, de su resultado, de las recomendaciones efectuadas y de los funcionarios a cargo; a entregar la nómina de niños, niñas y adolescentes que pernocten diariamente en las dependencias de cada organismo colaborador acreditado; a cumplir las órdenes de los tribunales de familia, a informar si existe demora en su ejecución y si se realiza la intervención decretada; a entregar información respecto de niños, niñas y adolescentes fallecidos, atendidos directa o indirectamente por el Sename, con su lugar del fallecimiento, motivo de la muerte y denuncias realizadas cuando fuere procedente. Además, se señala que será considerada infracción grave a la probidad la omisión de la entrega de esta información.

Todo esto amerita un reconocimiento. Vamos a analizar rigurosamente esta información y a verificar el cumplimiento de las obligaciones -ratificadas también por la Cámara de Diputados que contrae el Ministerio de Justicia.

Finalmente, si esta información hubiera estado disponible, si como país hubiéramos tenido la precaución de asumir

el drama que estaba ocurriendo, si se hubiera creído lo que durante años se dijo, habría podido evitarse la tragedia que Chile ha conocido de nuestros niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, anoche estuvimos hasta tarde tramitando la iniciativa en la Comisión Mixta.

De todos los temas tratados, destaco el acuerdo que se logró respecto de las manipuladoras de alimentos que trabajan en las empresas que prestan servicios a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji). No voy a entrar en detalles, pero quedó establecido el pago de un bono. El acuerdo se redactó de forma distinta al texto original, lo que constituye un avance.

Quiero resaltar que el Congreso Nacional ha vuelto a tener la capacidad de lograr acuerdos en torno a un bien común, en este caso, la entrega de beneficios a un grupo importante de chilenos.

Quizás en los últimos años nos habíamos olvidado de que teníamos la posibilidad de lograr acuerdos entre el gobierno y la oposición.

Le hace muy bien a la democracia, a la justicia social, al rol subsidiario del Estado y, en este caso, a la educación superior, el acuerdo logrado entre la oposición y el oficialismo acerca del presupuesto de Educación. Ello permitirá establecer el criterio fundamental que debiera ser guía para muchas decisiones: las platas del Estado están para quienes más las necesitan y no para quienes cursen o estudien en un determinado establecimiento o -lo que era peorpara quienes estudien en un establecimiento de educación superior dependiente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCh) o del Estado.

No se hace justicia social cuando se discrimina.

El acuerdo que se alcanzó anoche en la Comisión Mixta, que hoy debemos ratificar en la Sala, y que la bancada de la Unión Demócrata Independiente va a aprobar, introduce algunos cambios.

En cuanto al programa de becas, se entregarán 3.500 cupos nuevos a estudiantes de universidades que no pertenezcan al CRUCh. Para ello se exigirá que esas instituciones cuenten, al menos, con cuatro años de acreditación y un promedio de ingreso -entre PSU, ranking de notas y puntaje de notas de la enseñanza mediade 450 puntos al menos en el 80 por ciento de sus alumnos con puntaje ponderado.

Asimismo, se redefinen los montos de los tres tipos de beca Nuevo Milenio que se entregarán a alumnos que pertenezcan a los primeros siete deciles de caracterización socioeconómica. Así, quienes estudien en planteles que tengan dos años de acreditación recibirán 600.000 pesos; quienes estudien en planteles con tres años de acreditación, 860.000 pesos, y los alumnos de planteles con cuatro o más años de acreditación, 900.000 pesos.

Me parece que se logra un equilibrio. Vamos a tender una mano a los alumnos con menos recursos, independiente de la institución donde estudien, y vamos a exigir que sea acreditada la calidad de esa casa de estudios. También se fortalecerá a las universidades estatales a través de un préstamo del Banco Mundial, a pagarse en cinco años, más un aporte del Estado.

No es poca plata. Sumando ambos aportes son más de 7.000 millones de pesos en becas; 3.500 millones de pesos era el aporte inicial, más el préstamo del Banco Mundial para fortalecer a las universidades estatales. Se mantiene un escenario de gratuidad para los alumnos de los deciles de menos recursos.

El acuerdo logrado es justo, positivo para el país, termina con toda forma de discriminación arbitraria y, además, tiende una mano a la clase media chilena, de la que tanto hablamos y a la que pocas veces ayudamos.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, ayer, desde las 19.30 horas hasta cerca de la una de la madrugada, los diez integrantes titulares de la Comisión Mixta estuvimos analizando en profundidad qué podíamos modificar y perfeccionar para llegar a un consenso. Creo en los consensos, creo en los acuerdos, y más que nunca creo que debemos escucharnos.

Ayer estaba en juego la gratuidad que beneficia actualmente a casi 140.000 alumnos de educación superior. También estaba en juego la gratuidad para más de 100.000 estudiantes, especialmente para los de centros de formación técnica e institutos profesionales.

¿Cuál fue el acuerdo alcanzado? La entrega de 3.500 becas que favorecen a alumnos de universidades privadas. En este caso, no se toma en cuenta si son universidades que tienen fines de lucro, sino la vulnerabilidad de los alumnos.

La mitad de los alumnos de los centros de formación técnica e institutos profesionales trabajan y estudian. Por eso es importante este acuerdo.

Por otra parte, solucionamos la situación de las manipuladoras de alimentos. Lo logramos gracias a la conversación sostenida y a la buena disposición y voluntad del Ejecutivo para aprobar una indicación donde se reconoce que no se había pagado el bono en 2015 y en 2016 debido a una interpretación errónea de la Dirección del Trabajo. El bono fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión Mixta.

¿Qué camino debemos seguir en nuestro país? ¡Escuchar de verdad a la gente!

Planteé, a través de una indicación, que en el caso de los institutos profesionales y los centros de formación técnica que no estén organizados como personas jurídicas sin fines de lucro, se tendrá por cumplido este requisito siempre que el ciento por ciento de sus socios o accionistas sean personas jurídicas sin fines de lucro y los beneficios de esa actividad se destinen al mismo instituto y/o centro de formación, o exclusivamente al giro de sus accionistas, socios y personas jurídicas sin fines de lucro.

Hubo un acuerdo, un compromiso con los tres ministros presentes en la Comisión Mixta, de que en los próximos días va a ingresar un proyecto de ley corta que mejorará y perfeccionará todo lo que aprobamos para los institutos profesionales y centros de formación técnica.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a la señora ministra y a los señores ministros que vamos a estar pendientes de ese tema y velaremos por que se cumpla el compromiso que ustedes adquirieron.

He dado a conocer la inquietud de mi bancada respecto del presupuesto para la Contraloría y expresé que, al menos, se pretendía buscar financiamiento para contar con un fiscalizador más por región.

El ministro de Hacienda entregó una interpretación, que está en los textos elaborados -pidan las actas y revísenlas-, puesto que sostuvo una conversación con el señor contralor y llegó a un acuerdo que, según entiendo, implica asegurar el financiamiento para infraestructura durante el 2017.

Quiero precisar que se ha formado una imagen que no corresponde a la realidad. En este presupuesto sí hay un gran avance y un gran apoyo a las universidades estatales, y lo puedo demostrar con hechos. El crédito solicitado al Banco Mundial, que se pagará en cinco años, es de 50.000 millones de pesos. Estoy de acuerdo con él, pero el compromiso era ayudar a las 25 universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCh). Por favor, clarifiquemos los temas y leamos bien los textos, porque esa en la verdad.

¿Qué conseguimos? Para las ocho universidades regionales, excluyendo a la Pontificia, que es la que tiene mayores recursos, se llegó al acuerdo de aumentar en 500 millones de pesos el aporte basal. Se pretendía que fuera para

tres universidades -la Universidad de Concepción, la Universidad Austral de Chile y la Universidad Técnica Federico Santa María-, pero no estuvimos de acuerdo, porque creemos en la igualdad y en la no discriminación, y por eso planteamos que fuera para todas las universidades regionales. Esperamos que ese camino realmente signifique un avance.

Nos critican por el tope de 2,7 por ciento, pero nosotros aprobamos, sin problemas, que ese tope se dejara sin efecto. Es decir, es mentira que no hemos apoyado a las universidades estatales.

Para terminar, quiero decir que, respecto del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), a la señora ministra le consta, porque ha tenido muchas conversaciones con los rectores de las universidades públicas no estatales (G9) y también con las 18 universidades estatales, que existe el compromiso de que haya una compensación, porque el AFI se reduce a cero para la red G9. Espero que sea así, porque en varias de las partidas existe la posibilidad de hacer algunas reasignaciones, si es que no hubiese una ejecución adecuada.

Es necesario que entendamos esto, especialmente los seremis y los funcionarios que dependen del Ministerio de Educación, porque se están jugando el destino de la educación de los chilenos.

Me alegro de que continúe la gratuidad, porque estamos en el camino de tener una mejor educación. Lo plantea alguien que de verdad viene de un hogar vulnerable.

Este es el momento, más que nunca, de apoyar esta modificación...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor URÍZAR.-

Señor Presidente, saludo a los ministros presentes y me alegro de que se haya logrado un acuerdo en la Comisión Mixta, pues era importante destrabar este tema.

Los ojos de los estudiantes y los de sus familias están puestos en el Parlamento, porque desean seguir por la senda que ha propuesto el gobierno de la Presidenta Bachelet, que es generar gratuidad, sacarse la mochila del pago por la educación superior y seguir en la lógica impuesta por el gobierno, en la óptica de brindar a ese conjunto de familias mejores condiciones para que sus hijos e hijas estudien.

Manifiesto mi alegría porque, tal como se lo dijimos ayer a los ministros, a la bancada del Partido Socialista nos parece muy apropiado beneficiar a más jóvenes, a más niños y niñas, y los 3.500 nuevos cupos de la beca Bicentenario van en ese sentido.

El gobierno quiere que a la gente le vaya mejor, que la gente disfrute de las posibilidades para estudiar; por lo tanto, contar con 3.500 nuevas becas es una gran noticia y deberíamos regocijarnos de que se esté aumentando la cobertura para los jóvenes que estudien en educación superior.

Por otro lado, se han comunicado conmigo, muy agradecidas, las directivas regionales y provinciales de las manipuladoras de alimentos. Ellas han dado una pelea desde hace muchos años y han mejorado su capacidad de ingresos y sus problemas laborales. En esa lógica, sienten un agradecimiento especial por los acuerdos del gobierno, particularmente por la Presidenta Bachelet, quien ya en su mandato anterior reconoció una cantidad importante de mejoras laborales para ellas.

Existía una mala interpretación entre la Dirección del Trabajo y la Junaeb, que no otorgaba los bonos cuando las trabajadoras y trabajadores tenían fuero maternal o fuero sindical o cuando terminaba la etapa de trabajo, los tres años en una empresa, y quedaba un delta, un espacio donde no obtenían recursos. Hoy eso se ha arreglado, se ha mejorado y actualmente esas manipuladoras de alimentos, que trabajan intensa e incesantemente para alimentar a los niños y niñas, que estudian gratuitamente, porque el gobierno se preocupa de eso y de que sus familias no

tengan que pagar por los estudios, han obtenido ese beneficio. ¡Así se preocupa el gobierno de la Presidenta Bachelet por nuestros hijos! Además, también se ha preocupado de que las manipuladoras de alimentos tengan buenas condiciones de trabajo.

Reitero mi alegría, porque creo que el fuero maternal o el fuero sindical no puede verse opacado por una situación contractual que la Dirección del Trabajo había entendido de mala forma, cuestión que hoy se ha subsanado. Por lo tanto, a quienes se les adeudan bonos del 2015 y del 2016, les anuncio que los van a tener tal, al igual que en 2017, porque este proyecto de ley de presupuestos acogió esa solicitud.

Vaya un abrazo para todas las manipuladoras de alimentos de nuestro país que hoy, en justicia, reciben lo que merecen.

He dicho.

-Aplausos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado señor Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, saludo a las manipuladoras de alimentos que nos acompañan en las tribunas. Lamentamos la mala interpretación que hubo del bono por el fuero, de manera que estamos contentos de que se haya arreglado.

Creo que es la primera vez que se logra un acuerdo en un tema tan importante como la educación. Lo digo porque las temáticas de educación requieren de muchos años para que las implementaciones finalmente tengan frutos. Entonces, cuando se fuerza un cambio que no apoya la mitad o más de la mitad de Chile, como lo está haciendo el gobierno con la reforma educacional, que no le gusta al 60 o 70 por ciento de los chilenos, es lógico suponer que no va a ver la luz del día, porque a pesar de que pueda tener una mayoría en el Congreso Nacional, esa reforma no va a perdurar en el tiempo para ver los frutos, simplemente porque se hizo en contra de la voluntad de la mayoría.

Ojalá también podamos llegar a acuerdos en otras materias sin que medie la amenaza de recurrir al Tribunal Constitucional. Si el gobierno quiere hacer cambios que impliquen discriminación arbitraria, requiere un cambio constitucional y eso exige un quorum distinto.

Para hacer buenas reformas, constitucionales o en educación, se requieren acuerdos y nosotros nunca vamos a permitir que se pase a llevar el artículo 19, número 2°, de la Constitución Política de la República, que se refiere a la discriminación arbitraria.

Con este acuerdo, nadie que tenía gratuidad la perdió; nadie que tenía un monto de ayuda, sea beca u otro tipo, la vio reducida. Por el contrario, estas aumentaron.

Se entiende que tanto para la gratuidad como para las becas se va a considerar como criterio la vulnerabilidad de los estudiantes y la calidad de la institución y no otro tipo de consideración que suponga discriminación.

Por lo tanto, a mi juicio, este acuerdo, en que todos cedimos bastante, es un triunfo de la libertad, de la igualdad y de la calidad.

En primer lugar, es un triunfo de la libertad, porque los estudiantes van a tener mayores posibilidades de elegir, con igual tipo de ayuda, dónde estudiar, ya sea a través de becas Bicentenario o gratuidad. Por ello tenemos que trabajar para que esa elección sea la mejor posible, lo que se logra con mayor información de la que se dispone en la actualidad. En el fondo, los jóvenes podrán elegir qué estudiar y dónde hacerlo -en su región o fuera de ella-, porque tendrán opciones que antes no tenían; por ejemplo, escoger entre la educación estatal o la educación no estatal.

En segundo lugar, es un triunfo de la igualdad, porque se va a considerar la vulnerabilidad del estudiante y no si a la institución le cae bien tal o cual ministro o ministra de Educación, o si la institución es o no estatal. Con esto se

sienta como precedente el comienzo del fin de la discriminación.

En tercer y último lugar es un triunfo de la calidad, pues ella será el criterio exclusivo para determinar si una universidad puede o no ofrecer becas a través de las platas del Estado y de todos los chilenos.

No tiene ningún sentido que Chile, a través de sus impuestos, esté financiando preferentemente y con mayores becas o gratuidad a estudiantes que van a universidades malas -ello medido desde la calidad a través de la acreditacióny no a quienes asisten a planteles con una acreditación mayor. La calidad es importante y tenemos que entregar los recursos a quienes produzcan los mejores profesionales para Chile. Eso es lo que conviene, lo que va en la dirección correcta. El acuerdo al que se ha arribado comienza a terminar con esa falta de sensibilidad, al menos, en la forma de entregar los recursos.

Ahora bien, lo que debemos hacer es aprobar este acuerdo para seguir hablando de la reforma educacional. Al decir esto -por su intermedio, señor Presidentele hablo derechamente a la ministra de Educación, en el sentido de que podamos abordar cómo mejorar la calidad de las instituciones. No me refiero solo a aquellas que sean públicas, pues se trata de que podamos incluir también a los CFT y a los IP, a fin de orientarlos para que su educación esté más ligada a los trabajos que sus estudiantes van a tener en el futuro, ya sea en el sector privado o en el público. La idea es privilegiar la calidad.

Por ello -insisto-, este acuerdo es un triunfo de la libertad, la igualdad y la calidad. Espero que esto sea un nuevo comienzo y que la reforma educacional sea de todos y para todos los chilenos.

Por lo anterior, suscribo este acuerdo, y en ese espíritu aprobaré los cambios propuestos por la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, esta mañana traemos a la Sala una buena solución al principal diferendo que nos separaba, cual era la glosa de gratuidad. Hoy se confirma el segundo paso en su itinerario sin la más mínima alteración.

En primer lugar, todas las universidades estatales, sin ninguna exclusión, continuarán adscritas al beneficio de la gratuidad.

En segundo lugar, las universidades con fines de lucro -aguas arribaseguirán excluidas de adscribirse a este beneficio.

En tercer lugar, los centros de formación técnica (CFT) y los institutos profesionales (IP), para adscribir al itinerario de gratuidad, deberán expresamente señalar que se convertirán en entidades sin fines de lucro, es decir, la misma condición señalada en el proyecto original respecto de que la gratuidad no puede servir para lucrar. Ello se confirma de manera categórica, por lo que saludo a la oposición por haberse sumado al principio básico de que con recursos públicos no se lucra.

En cuarto lugar, se incrementa el aporte basal a universidades estatales en 3.500.000.000 de pesos, los que se suman a los 6.000.000.000 de pesos que el proyecto consideró originalmente.

El proyecto original consideraba un límite de crecimiento de la matrícula de 2,7 por ciento. Obviamente, se puede ir más allá de eso si hay decisiones institucionales programadas antes del 31 de diciembre de 2015; sin embargo, si se amplía el convenio con el Ministerio de Educación para implementar el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) -ese maravilloso programa que está permitiendo a los niños vulnerables acceder a las universidades de calidad-, entonces la cifra podrá crecer más allá del 2,7 por ciento.

Tanto o más importante que eso es el hecho de que se van a destinar 3.000.000.000 de pesos para un programa de fortalecimiento de la matrícula de las universidades estatales, con el compromiso del gobierno de solicitar al

BID un crédito para que ese crecimiento de la matrícula estatal pueda ser posible. Si una universidad, por decisión propia, amplía la matrícula, entonces se deberá hacer cargo de dar gratuidad a los niños vulnerables de los cinco primeros deciles.

Quiero celebrar el crecimiento en 5.000.000.000 de pesos y 3.000.000.000 de pesos, respectivamente, de la beca Bicentenario y de las becas Nuevo Milenio. iCómo no alegrarse de que niños y jóvenes que tenían un beca de la mitad de un monto determinado ahora puedan doblar esa cantidad, y, por lo tanto, deban endeudarse mucho menos para seguir estudiando!

Eso debe continuar ampliándose, por cuanto ahora se exige a las universidades que se benefician de ello que tengan, al menos, 80 por ciento de sus alumnos con un puntaje ponderado -PSU, notas, ranking superior a 450 puntos. La idea es que el crecimiento de la matrícula y de las becas sirvan efectivamente para producir profesionales que contribuyan al progreso de sus familias y de Chile, no para producir generaciones y generaciones de jóvenes con estudios incompletos y frustrados.

Por otra parte, se estableció una solución específica y muy explícita para el antiguo problema derivado de un fallo, completamente improcedente a mi juicio, de la Dirección del Trabajo, que estableció que aquellas manipuladoras de alimentos que tenían fuero maternal o sindical no recibieran el mentado bono que tanta lucha les costó, por lo que se establece con claridad en la glosa correspondiente que en lo sucesivo ellas tendrán el mismo derecho que todas sus compañeras y compañeros de recibir ese bono.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA .-

Señor Presidente, creo que hace falta, a propósito de un sentido más amplio del debate parlamentario, reivindicar con mucha fuerza lo que ha ocurrido y que hoy viene a debatirse en la Sala con correcciones, desde nuestra mirada, bastante sustantivas. Se trata de las propuestas de la Comisión Mixta. Nunca desechemos el recurso legislativo de la Comisión Mixta, espacio para que las iniciativas se perfeccionen, corrijan o salven.

Llamo la atención sobre este punto, porque creer que la posición de una bancada es lo que determina el paso de un proyecto a una comisión mixta muchas veces provoca que las decisiones de esta instancia se cuestionen, se desacrediten, etcétera. No es así. Yo reivindico el uso de todos los espacios legislativos necesarios en los que se busque resguardar con una sana mirada la postura de cada sector.

Felicito a mi bancada por el compromiso directo asumido con las trabajadoras manipuladoras de alimentos. Siguiendo ese compromiso se agregó al capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, programa 01, una glosa 14 nueva que repone el pago de un bono mensual a las trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa.

Este es uno de los tantos beneficios que reivindico en esta primera parte de mi intervención. El mérito de restablecer ese beneficio es de quienes tomamos las decisiones, pero, sobre todo, del potente mandato que ejercen las propias trabajadoras, quienes han estado presentes en cada debate desde las tribunas de la Cámara. A todas ellas expreso mis saludos y mi reconocimiento.

(Aplausos en las tribunas)

Es una buena señal que el debate en la Comisión Mixta se haya centrado en el derecho a la educación. En buena hora, pues dispone a los actores a visibilizar cuán importante es avanzar en materia de educación como un derecho.

En esta discusión asoman distintas miradas y visiones, pues cada uno tiene la justa disposición de reivindicar lo

que considera mejor desde su posición. No obstante, en esta discusión cabe preguntar: ¿queremos una educación como mercancía o como un derecho? ¿Queremos una educación con responsabilidad de parte Estado y sin fines de lucro?

Ayer escuché a un colega de la Unión Demócrata Independiente decir, con una suerte de manipulación, lo siguiente: "Hemos triunfado los que no queremos que se excluya a un sector de gente vulnerable que también debería tener derecho a la gratuidad". Pero la frase que no dicen es que esa exclusión existe solo porque el alumno estudia en un centro formativo que persigue fines de lucro. Deberían completar la frase y atreverse a decir que la reivindicación ideológica que quieren hacer es que la educación debe ser un negocio que permita lucrar. En otras palabras, deberían decir: "Pretenden segregar a quienes, teniendo derecho a acceder a la gratuidad pues pertenecen a un sector vulnerable, no pueden hacerlo porque el dinero se lo lleva el dueño de la empresa". iEsa es la verdad de la milanesa!

Me parece muy bien que se lleve a cabo ese debate.

También ha sido materia de debate saber hasta dónde se ha construido esa suerte de poder fáctico llamado Tribunal Constitucional, organismo no elegido por nadie, que puede ser chantajeado cada vez que se le presentan determinados asuntos que pueden tener cualquier interpretación. El Tribunal Constitucional acoge las presentaciones acomodadas de aquellos a quienes algo no les gusta. En otras palabras, dichas presentaciones cuentan con el beneplácito de una institución del Estado que jamás debería prestarse para eso. Uno podría pensar que por esa vía podrían construirse verdaderos golpes blandos, aunque sea en miniatura, pues se impide avanzar, gobernar y que operen las mayorías. A través de ese órgano no electo se resuelve que determinada materia no siga avanzando.

Todo este debate se ha generado a propósito de la discusión del proyecto de ley de presupuestos. Se trata de temas de marca mayor, que se estiraron al punto de obligar a que cada uno exprese una posición frente a hechos que son muy de fondo.

Aprovecho la presencia del ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés , del ministro secretario general de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre , y de la ministra de Educación, Adriana Delpiano , para expresarles, con humildad y sencillez, pero también con autenticidad, que es hora de que el gobierno, a través del Ministerio de Educación, avance en la ley larga sobre educación superior y busque más formas de alcanzar acuerdos. Aquí valoramos todos los acuerdos; pero estos no pueden remitirse solo a espacios institucionales. También pueden lograrse acuerdos con los rectores, con los estudiantes y con la comunidad universitaria. De esa forma, este asunto dejará de ser materia de glosas en una partida y pasará a ser un tema concreto.

Este debate nos ha dado la posibilidad de visibilizar el compromiso del gobierno y de la Presidenta Michelle Bachelet en torno a un tema que es estratégico, estructural y clave en el desarrollo de cualquier sociedad. No se puede lograr el crecimiento o el desarrollo de una sociedad si no es a través del perfeccionamiento de las capacidades de quienes la constituyen. El eje de dicho perfeccionamiento es el conocimiento, cuya materialización se logra por la vía de la educación en la etapa preescolar, escolar y universitaria. Y el criterio para ordenar el conocimiento es la vocación y la aptitud. Las distintas vocaciones y aptitudes permiten, por ejemplo, que alguien toque el piano y que otro maneje un cohete.

No se priva al hijo de una familia pobre de tener conocimiento; se priva a la sociedad de ese conocimiento. Esa mirada, más de civilización, debería incorporarse en los debates. Lamentablemente, la discusión se centra, estrecha y mezquinamente, en la defensa de los limitados y egoístas intereses de los empresarios de la educación, por sobre el derecho a la educación.

Desde esa perspectiva y considerando todos los argumentos planteados, anuncio que nuestra bancada aprobará el informe de la Comisión Mixta, pues constituye un paso hacia adelante.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros que nos acompañan en la Sala.

Me alegro de que la Comisión Mixta haya llegado a un acuerdo en el trabajo recientemente realizado. Podemos decir que un número importante de estudiantes del país que carecen de los recursos que demanda la enseñanza universitaria podrán estudiar con cargo a becas de distinta naturaleza. Es un logro tremendamente importante. Se trata de un anhelo, de un sueño, de un compromiso y de una esperanza del gobierno y de los estudiantes que tienen condiciones para transformarse en profesionales. El país debe avanzar cada día más en esa dirección.

No olvidemos que la Presidenta de la República adquirió un compromiso en su programa de gobierno cual es que exista educación pública de calidad, y gratuidad universal en el acceso a ella. iHacia allá debemos avanzar!

En todo caso, hemos llegado a un acuerdo muy importante. Los jóvenes de escasos recursos tendrán la certeza de que podrán estudiar con cargo al Estado. Es un paso tremendamente importante.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la ministra de Educación lo siguiente -ojalá conversemos sobre este tema con el ministro de Hacienda-: el famoso Crédito con Aval de Estado -en el pasado era el crédito Corfoendeudó a muchas familias chilenas. Dado que varias de ellas aún están desesperadas con las deudas, debemos buscar una solución definitiva que permita condonar gran parte de los intereses de dicho crédito, toda vez que no se trata de un crédito Corfo, sino de uno bancario al que se le aplican intereses realmente usureros. Muchas familias perdieron incluso sus viviendas por avalar a sus hijos para que estudiaran en la universidad. Es una situación que debemos enfrentar y resolver definitivamente.

Quiero saludar en forma muy especial a las manipuladoras de alimentos, especialmente a quienes se encuentran en las tribunas, pues han estado preocupadas permanentemente de cómo enfrentaremos una situación que claramente les preocupa y les afecta.

(Aplausos en las tribunas)

En virtud de las transferencias que mediante la nueva glosa propuesta se permite realizar ello, para solucionar la controversia suscitada respecto del bono manipuladoras de alimentosa las empresas de prestación de servicios alimenticios para establecimientos escolares y preescolares, estas deberán pagar a sus trabajadoras manipuladoras de alimentos con contrato vigente de jornada completa un bono mensual de 67.500 pesos. Este bono también se pagará al resto de dichas trabajadoras con contrato parcial, en proporción a las horas de contrato.

Del mismo modo, se pagará el referido bono a las manipuladoras de alimentos con contrato vigente durante el 2015, originados de acuerdo a la licitación correspondiente, líneas 1 y 2, siempre que se hayan encontrado con fuero maternal entre los meses de marzo y diciembre de 2015. Este pago se realizará por los meses en que las manipuladoras hayan trabajado con fuero maternal en el señalado período.

Tenemos algunos antecedentes y denuncias que espero que se investiguen, pues hay que saber qué hacen, qué no hacen y cómo están cumpliendo esas empresas con sus trabajadoras manipuladoras de alimentos.

Por ejemplo, en Punta Arenas, tales empresas pagan a las manipuladoras de alimentos una décima parte del mencionado bono y se quedan con el resto. Eso no puede ser. Y si así fuera, los organismos correspondientes deben fiscalizar, porque no es posible que parte de ese beneficio que les corresponde a las trabajadoras se esté quedando en poder de las empresas.

Esa es la denuncia que hicieron las personas que hace pocos días me visitaron en mi oficina. Por tanto, me gustaría que el Ministerio de Educación se preocupara de hacer una revisión completa sobre cómo están operando las citadas empresas, que no siempre lo hacen todo lo bien que uno quisiera.

Por último, quiero felicitar una vez más a los integrantes de la Comisión Mixta. Espero que sigamos avanzando en mejorar cada día más la educación chilena y la entrega de los recursos que necesitan nuestros jóvenes estudiantes, hombres y mujeres, a lo largo del país, quienes con derecho aspiran a transformarse en profesionales

He dicho.

-Aplausos.

para enfrentar los desafíos de Chile en el futuro.

Discusión en Sala

El señor SILBER (Vicepresidente)
Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.
La señora HOFFMANN (doña María José)
Señor Presidente, es una coincidencia que hoy esté de cumpleaños el diputado al que le tocó liderar a los parlamentarios que recurrieron ante el Tribunal Constitucional el año pasado.
Hoy es un día muy especial. Luego de años de un diálogo sordo hemos logrado un acuerdo importante en beneficio directo de los estudiantes de nuestro país, especialmente de los más vulnerables.
No puedo sino valorar al gobierno por empezar a rectificar, a corregir. Ojalá que ello lo haga en forma permanente y que este sea el criterio base que guíe las ayudas estudiantiles: a igual vulnerabilidad, a igual acreditación de la universidad, igual beca.
Esto es un gran paso, porque se empieza a poner fin a las discriminaciones odiosas y arbitrarias contenidas en el proyecto original entre estudiantes de igual situación socioeconómica.
Este es un acuerdo en que el retorno del sentido común llega al fin en materia de educación superior, por lo que esperamos que el mismo criterio de igualdad y no discriminación arbitraria sea el que se termine recogiendo en el proyecto de ley de educación superior que estamos tramitando. ¿Saben por qué? Porque ya está bueno de seguir improvisando y cambiando las reglas de las ayudas estudiantiles año tras año. Los estudiantes y sus familias se merecen reglas claras y constantes en el tiempo que les permitan tener certeza de que su esfuerzo y dedicación contará con las ayudas correspondientes.
A partir de este acuerdo, desde la más absoluta buena fe esperamos y confiamos en que el diálogo que le dio origen se profundice y siga dando frutos, que el triunfo del sentido común y de poner los intereses de los estudiantes por delante de cualquier compromiso ideológico sea la forma en que sigamos avanzando en educación.
Desde ya le propongo -lo hago por intermedio del señor Presidente a la ministra Delpiano que nunca más la educación quede secuestrada en las trincheras político-ideológicas de ningún sector y que la volvamos a tratar como una política de Estado en que a través de los acuerdos y los consensos alcancemos una mejor educación.
Ministra, estamos a su disposición para sacar adelante el proyecto sobre educación superior mientras se

El señor SILBER (Vicepresidente).-

He dicho.

lideró la presentación ante el Tribunal Constitucional.

En el tiempo de la bancada de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

y Jorge Avilés , de Libertad y Desarrollo, tremendos defensores de la libertad y la educación de calidad.

mantengan los principios de vulnerabilidad, de no discriminación, de calidad, y particularmente de justicia.

En esta materia quiero agradecer en forma especial al senador Allamand , a la senadora Von Baer ; a los diputados Edwards , Gahona y Gutiérrez , y muy particularmente al cumpleañero diputado Bellolio , quien, como manifesté,

Por último, por supuesto también agradezco a los grandes asesores Felipe Rössler, de la Fundación Jaime Guzmán,

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, tal como lo hizo la diputada Hoffmann, yo también quiero agradecer a la Comisión Mixta y al gobierno el sentido común demostrado en el sentido de que en este país no va a haber nunca más fiscalización. No queremos Contraloría; no queremos que se metan a ver si los programas son eficaces o no.

Ayer el ministro nos dijo que había hablado con el contralor general de la República.

iAlquien miente, señor Presidente!

Aquí tengo, en una publicación de hace varias semanas del diario La Tercera, las palabras del señor contralor: "Cautelar el buen uso de los recursos públicos será mi objetivo." "Lo más importante es la promoción de la probidad y combate a la corrupción." "Además, voy a aumentar y mejorar los fiscalizadores, porque necesito que los organismos del Estado y los municipios sean auditados por lo menos una vez cada tres años.". iCada tres años...! "Y, además, esto va a requerir un fortalecimiento de la entidad en términos de recursos y capital humano, algo que por ahora nadie me ha escuchado.". "Otro eje es estandarizar la calidad del trabajo y aumentar los controles internos en todos los procesos institucionales.".

Aquí tengo publicadas las palabras del contralor.

(El diputado señor Lorenzini exhibe un documento)

Sin embargo, ayer el ministro nos señaló que el contralor había dicho que no tenía problemas.

Aquí tengo resumido lo que expresó en la Comisión Mixta. El diputado Macaya y el senador Prokurica se acordarán de las palabras del contralor: "Uno de los objetivos que tengo es obtener más y mejores fiscalizaciones. Esa es la función más afectada por el presupuesto 2017.". Lo dice el contralor.

Precisó que actualmente el órgano contralor tarda más de cuatro años en dar la vuelta al sector público. Más de un gobierno, iclaro! En el otro gobierno seguramente va a tener todo. Ya veremos lo que va a fiscalizar. Cuatro años en dar la vuelta al sector público.

"Puedo decir que todo este tiempo sin que se fiscalice un determinado servicio... Ustedes me dirán. La idea es reducir este plazo, y para eso estoy pidiendo solamente 26 fiscalizadores, solamente 800 millones de pesos.".

Eso lo dijo en la comisión.

El contralor vino aquí a dar cuenta, y muchos de los ahora presentes lo escucharon. Repitió lo mismo: que no tenía recursos para fiscalizar adecuadamente a este país, que no tenía dadas las posibilidades para llegar a todos lados.

Sin embargo, me quedo con una luz de esperanza, y en esto quiero agradecer al ministro Eyzaguirre -recién estaba en la Sala-, a quien enviamos un oficio apelando a él. Me contestó hace dos días, por encargo de la Presidenta de la República.

Mire, señor Presidente, de repente hay ministros que entienden.

"Por ello, y por orden de su excelencia la Presidenta de la República, diputado Lorenzini -como Presidente de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos-, cumplo con exponer que la propuesta que usted nos ha presentado respecto de la Contraloría General de la República sobre una ley para modificar su organización y atribuciones se va a extender a seis puntos.".

El primero de ellos sugiere modificar el mecanismo de financiamiento de la Contraloría General de la República para, mediante una fórmula nueva, moderna y de acuerdo con nuestro país, permitirle mantener estabilidad presupuestaria.

iEn esto confío! Hace un par de días me llegó esta respuesta del ministro Eyzaguirre, desde La Moneda.

Sin embargo, lo que aquí manda simplemente es: "Como yo dije que no se mueve un peso, no lo muevo". Acá no hay política, no hay raciocinio, sino soberbia, y eso no lo acepto. Si este ministro y este gobierno no quieren fiscalizar, espero que la próxima administración sea de otro lado y sí lo haga.

iPor eso los senadores no lo aprobaron! Imagínense: un fiscalizador para el Senado en un mes no solo tendrá la prensa, sino también el éxito, y con ello capaz que ese contralor sea candidato a Presidente de la República.

Por eso se defienden.

¿Qué le decimos a la ciudadanía? Platas; miles y miles. ¡Para qué! ¡Para qué programas si nadie los audita! La Diprés no audita ni un programa, sino que solo revisa cifras.

Ahí están los resultados: los programas no se cumplen. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Pero el Congreso normalmente aplaude todo lo que se mueve. Por primera vez en la historia del presupuesto nada de lo que propusimos en las comisiones, ni una cosa fue aceptada. Por lo tanto, hemos perdido el tiempo durante un mes, y ustedes también.

Espero y confío en el ministro Eyzaguirre, así como espero y confío en que la Contraloría contará con un presupuesto adecuado. Pero, para que así sea, votaré en contra el proyecto.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a las autoridades que nos acompañan en la Sala: el ministro de Hacienda, la ministra de Educación y la subsecretaria de Educación. También saludo a las dirigentes de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos que se encuentran en las tribunas, a quienes además felicito por el trabajo que han realizado, en particular a las dirigentes de mi región, la del Biobío, en varias de cuyas comunas la Fenama está presente, como Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Los Ángeles, Talcahuano, Ñuble y otras.

La lucha que encabezan finalmente empezó a dar frutos anoche, en la Comisión Mixta, respecto de un aspecto que me parece central, como es la defensa del espíritu de los derechos que se había aprobado en el Congreso Nacional para ese sector. Por esa razón, la Presidenta Michelle Bachelet incorporó, en el marco de la ley de presupuestos, particularmente en la partida del Ministerio de Educación, recursos para proteger a las trabajadoras en caso de que se les niegue el pago del bono manipuladoras de alimentos por haber hecho uso de su fuero maternal o sindical luego de terminado el contrato entre la empresa y la Junaeb.

Eso fue reparado el día de ayer. Por lo tanto, se proveerán los recursos para pagar las deudas que se mantienen con esas trabajadoras, correspondientes a los años 2015 y 2016.

También se establece que, en adelante, esa será la interpretación correcta de la norma que regula el beneficio, y no la incorrecta que había hecho la Dirección del Trabajo, que negaba ese derecho en esas circunstancias.

Así que, por su intermedio, señor Presidente, solo me queda transmitir mis felicitaciones a las dirigentes de la Fenama. Está claro que en este proyecto se repara ese perjuicio y que ellas han obtenido un triunfo que les permitirá proteger el derecho de muchas manipuladoras de alimentos que se habían visto perjudicadas.

En materia de educación, voy a hablar de la glosa de gratuidad en la educación superior, para referirme a lo que me parece debe ser el debate sustancial.

En una sociedad en la que desde hace más de dos décadas las familias son sometidas al abuso de pagar la educación superior más cara del mundo; en la que desde hace más de dos décadas las familias quieren que sus hijos logren ingresar a una institución de educación superior, pero sin tener que someterse al endeudamiento, al empobrecimiento; en una sociedad en la que mucha gente, particularmente los jóvenes, salieron a las calles para reponer el derecho a la educación, quiero rescatar lo central del acuerdo: que logramos mantener la glosa de gratuidad, lo cual nos permite recuperar algo esencial para una sociedad democrática, cual es el derecho de los

jóvenes a la educación, y que garanticemos ese derecho ya no para 160.000 alumnos, como ocurrió este año, sino para 300.000 durante el próximo año, de modo que lo puedan ejercer en instituciones acreditadas, cuya calidad esté, por lo tanto, garantizada, y en instituciones que no persigan fines de lucro, lo que nos permitirá garantizar que los recursos públicos que se destinen a estos propósitos no irán a parar al bolsillo de algunos particulares.

En definitiva, se trata de garantizar el derecho de esos jóvenes a estudiar como merecen: en forma gratuita.

Insisto: ya no serán 160.000, sino 300.00 los jóvenes beneficiados, esto es, cerca de 25 por ciento de la matrícula de educación superior del país. Por tanto, serán 300.000 familias las que se verán favorecidas por los efectos de este compromiso que hoy cumple la Presidenta Michelle Bachelet, en cuanto a entregar a nuestra sociedad el derecho a la educación gratuita en todos los niveles.

Me parece que eso es lo central para quienes creemos que se requiere que las personas puedan ejercer sus derechos independientemente de su condición socioeconómica, del lugar geográfico en el que viven o de su condición étnica, entre otros factores que a veces impiden su ejercicio.

La glosa de gratuidad va en el camino correcto, con miras a construir una sociedad en la que existan y se respeten los derechos esenciales.

Además, valoro el acuerdo porque gracias a él no llevaremos esta disputa al Tribunal Constitucional. Quiero expresar mi reconocimiento a Chile Vamos por haber concurrido al acuerdo, lo que nos permitirá proteger la gratuidad en instituciones acreditadas y sin fines de lucro. En todo caso, estimo que este no es un triunfo de la Nueva Mayoría o de Chile Vamos, sino de la sociedad chilena en su conjunto, de quienes tienen convicciones democráticas; pero también es un triunfo de los principios que la Presidenta de la República instaló en el debate de educación superior.

Aprecio mucho que hayamos instalado un debate conceptual, vinculado con el derecho que tenemos como sociedad a fortalecer las instituciones del Estado.

Muchas veces se ha planteado en este hemiciclo el que Chile debe tener una educación de carácter mixto, público-privada. iPero qué sistema mixto vamos a tener en educación superior si solo el 14 por ciento de su matrícula está en instituciones del Estado! iDe qué sistema mixto me hablan! ¿De qué sistema público-privado podemos hablar si el 85 por ciento de la matrícula está en instituciones privadas y solo el 14 por ciento en instituciones del Estado?

¿Acaso nuestra sociedad no tiene derecho a contar con instituciones estatales más poderosas, de mejor calidad, más amplias; instituciones a las que los jóvenes quieran ingresar, pero no pueden porque el Estado ha renunciado a la tarea de fortalecer sus instituciones en el ámbito de la educación superior?

En materia del presupuesto de Educación, valoro que haya más recursos. Sin duda, nos gustaría que hubiera muchos más para las instituciones del Estado, pero hay un aumento que no podemos dejar de agradecer. Asimismo, valoro que se haya incorporado la posibilidad de que el crédito del Banco Mundial sirva para fortalecer a las instituciones del Estado. Sin embargo, y por sobre todo, quiero expresar mi reconocimiento porque hayamos acordado eliminar una barrera que me parecía completamente injusta: que haya jóvenes chilenos que quieren ingresar a las universidades del Estado y no puedan hacerlo porque a estas universidades se les impide aumentar su matrícula más allá del 2,7 por ciento. Anoche acordamos flexibilizar esa barrera y habilitar mecanismos que permitan a las universidades del Estado ampliar su matrícula.

A mí me parece que eso es sumamente poderoso. Algunos dirán que les gustaría que ocurriera hoy, pero hemos eliminado un muro, una barrera que lo impedía, y no tengo ninguna duda en cuanto a que el gobierno está decidido a impulsar la ampliación de la matrícula de las instituciones del Estado.

Respeto de las becas, el diputado Edwards nos decía que considera un gran triunfo lo que ocurrió con las becas Bicentenario. ¿Sabe qué? Yo también aspiro a que los jóvenes chilenos tengan las mejores becas posibles, pero quiero llevar las cosas a terreno, a la realidad:

En las instituciones privadas, que tienen 370.000 estudiantes, 81.000 de ellos en primer año, lo que se ha logrado son 3.500 becas Bicentenario. Veamos lo que implica la beca Bicentenario: el joven que estudia en esa universidad privada, paga un arancel de cinco millones y medio o hasta de seis millones de pesos, y dicha beca solo le cubre el arancel de referencia. Eso significa que le van a quedar dos millones y medio o tres millones de pesos por cubrir.

¿Qué pasa con ese saldo? El estudiante debe endeudarse para pagar la diferencia. Además, los aranceles de esas universidades no están regulados, por lo cual puede aumentarlos más allá de lo razonable.

¿Estamos resolviendo realmente el problema de ese joven a través de la beca Bicentenario? ¿Sabe lo que yo creo, señor Presidente? Creo que ese joven, de esa universidad privada, necesita es que esa casa de estudios esté acreditada y no persiga fines de lucro, para que él pueda ingresar al régimen de gratuidad. Eso es lo que necesita ese joven vulnerable, más que la beca Bicentenario.

Por eso, convoco a la derecha para que si efectivamente quiere proteger a esos jóvenes, saquemos adelante la ley larga de educación superior y le demos a ese joven vulnerable que quiere estudiar en una universidad acreditada y sin fines de lucro, la posibilidad no de tener beca Bicentenario, porque igual tendrá que endeudarse para pagar la diferencia y además podría ser víctima de abusos, sino el derecho a estudiar de manera gratuita, como merece todo joven chileno en situación de vulnerabilidad.

Reitero que vamos a concurrir con nuestro respaldo a este acuerdo, porque creemos que, en términos de principios, rescata el derecho a la educación y los demás valores que hemos defendido para recuperar el derecho a la educación de calidad y gratuita.

Felicito al equipo de gobierno, porque esto se logra conversando, y hemos tenido un diálogo eficaz.

Espero que ese diálogo eficaz también se produzca en la Comisión de Educación, para que podamos sacar la ley larga de educación, con el objeto de entregar una herencia de más largo aliento a la sociedad chilena.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO .-

Señor Presidente, en razón de que cuento con pocos minutos, centraré mi intervención en un tema que hoy es necesario destacar. Me refiero a las diferencias suscitadas entre el Senado y la Cámara respecto del proyecto de ley de presupuestos de la nación; sin embargo, primaron la comprensión y la capacidad del Ejecutivo.

Por consiguiente, no puedo dejar de reconocer la labor de la ministra Adriana Delpiano, de la subsecretaria de Educación; de don Rodrigo Valdés, ministro de Hacienda, y de don Nicolás Eyzaguirre, ministro secretario general de la Presidencia. ¡Qué tremendo trabajo han realizado!, pero han recibido una incomprensión inmensa, incluso de parte de nosotros. No obstante, esta tarea se ha logrado con éxito gracias a la capacidad de ustedes.

Por lo tanto, en nombre del distrito 54, que represento, ubicado en el sur de Chile, en la Región de Los Ríos, reitero mi agradecimiento a la ministra de Educación y a las autoridades mencionadas, porque han hecho un gran esfuerzo para que el pueblo tenga la recompensa que se merece, gracias a que este país crece día a día, a pesar de que se diga lo contrario.

Quiero decir una vez más que la reforma educacional es uno de los logros más importantes del gobierno, que será reconocido en el momento oportuno. Hoy solo enfrentamos complicación, incomprensión, amenazas, grandes piedras y obstáculos para impedir el objetivo de favorecer a quienes menos tienen y más necesitan.

Sin duda, los grandes ganadores son los jóvenes de nuestro país, gracias a que el gobierno se propuso hacer esta reforma, de la que tanto se ha comentado. Nuestras futuras generaciones dirán: "En el año 2016 se hizo lo que nosotros queríamos: lograr el derecho a estudiar, que solo podían realizar quienes tenían medios económicos".

Por otra parte, no puedo dejar de participar de esta alegría que están viviendo las verdaderas asistentes de la educación, que son las manipuladoras de alimentos, quienes obtuvieron el beneficio del fuero maternal para 2015 y para los próximos años. Vaya para ellas también algo de justicia, objetivo que han logrado con esfuerzo.

Señor Presidente, me siento orgulloso de haber participado con mi respaldo a la aprobación del proyecto de ley de

presupuestos de la nación de este año, uno de los más debatidos de los últimos tiempos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Romilio).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación, al ministro de Hacienda, al ministro secretario general de la Presidencia y a la subsecretaria de Educación.

El tema que estamos discutiendo y analizando es una buena noticia para el país, especialmente para el mundo de la educación superior. Clarificar los sistemas de financiamiento y de ayuda estudiantil es un paso importante que debemos dar.

No es la mejor fórmula destinar recursos a través de una glosa del presupuesto para ayudar a los jóvenes a estudiar con gratuidad y para beneficiar a las diferentes instituciones, con programas que van más allá de un año. Sin embargo, tendremos que seguir utilizando ese mecanismo mientras no recibamos un proyecto de ley larga de educación que discutir, que cuando se transforme en ley de la república, permita establecer parámetros claros y concretos de mediano y largo plazo, con niveles de exigencia y requisitos para las instituciones y para los estudiantes, que garanticen un camino por recorrer.

Felicito el trabajo realizado por la Comisión Mixta y por todos los parlamentarios que participaron en estos últimos días en las negociaciones para llegar a un buen acuerdo. Terminar con todo tipo de discriminación en contra de los alumnos vulnerables es un paso positivo. Un alumno vulnerable no puede depender de la ayuda estudiantil para ingresar a la institución que desea. Lo que debe primar en los sistemas de ayuda estudiantil es que el alumno sea realmente sujeto de esa asistencia, característica que abarca a todos los alumnos con alta vulnerabilidad.

Considero que el acuerdo logrado es un paso positivo porque permite garantizar que alumnos que cumplen los requisitos de una situación socioeconómica vulnerable puedan optar libremente a la institución educacional que tiene la carrera que ellos quieren estudiar, ya sea en su región o fuera de esta.

Sin embargo, en los próximos años tendremos que enfrentar un desafío, cual es robustecer el sistema de ayuda estudiantil. Esperamos discutir pronto el proyecto de ley que prometió el Ejecutivo para modificar el crédito con aval del Estado (CAE), para que tengamos un sistema de ayuda que beneficie a todos los estudiantes.

Tenemos otra materia pendiente que debemos enfrentar: los miles de estudiantes endeudados con el crédito Corfo o con el CAE.

Por otro lado, considero que es un paso positivo el tratamiento que se dio al respaldo económico a las universidades de regiones. Ese fondo fue creado en el gobierno del Presidente Piñera como un primer programa de apoyo, pero fue perdiendo fuerza en los últimos años. Hoy aparece nuevamente la preocupación por ayudar a las instituciones de educación superior de regiones a superar los problemas y desafíos que tienen por delante, para lo que resulta clave contar con la ayuda económica necesaria.

Felicito el acuerdo a que se ha llegado para resolver los problemas que están enfrentando las manipuladoras de alimentos -aprovecho de saludar a sus dirigentes que nos han acompañado en estos días-, porque están viviendo situaciones de gran injusticia.

(Aplausos)

Considero que los avances que se han dado en el último tiempo para mejorar sus condiciones de trabajo deben ser respetados. Espero que el próximo año no tengan que estar aquí nuevamente para reclamar las justas conquistas que han logrado en estos años.

Repito: los acuerdos se deben respetar. Esperamos que las autoridades de la Junaeb y del Ministerio de Educación velen por que se cumplan los derechos y beneficios que han logrado con el tiempo.

Asimismo, esperamos analizar la situación laboral de las manipuladoras de alimentos. No puede ser que cada vez que se realice una licitación, aparezca nuevamente la incertidumbre respecto de sus conquistas en remuneraciones, en estabilidad laboral y en beneficios. Al respecto, cabe recordar que ellas desarrollan una función muy importante para el proceso educativo, como es el programa de alimentación escolar.

Por intermedio del señor Presidente, pido a la ministra de Educación que enfrentemos el tema del desarrollo de los centros de formación técnica (CFT) estatales y de las universidades regionales con una política de mediano y largo plazo.

Hoy estamos a la espera de la construcción de los nuevos CFT que se han definido para diferentes puntos del país. Especialmente quiero plantear el caso de Linares, donde contamos con el terreno, pero hay incertidumbre respecto de cuándo se iniciará la construcción.

En este caso, se supone que hay un compromiso entre el gobierno regional y el Ministerio de Educación. Sin embargo, es necesario vincular el desarrollo de la infraestructura con el proyecto institucional y con las carreras que se van a impartir.

Por lo tanto, esperamos que se pueda trabajar en forma conjunta con los equipos regionales y con la Universidad de Talca para definir un buen proyecto de infraestructura que esté listo para marzo de 2018.

He dicho.

El señor SILBER (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, la verdad es que no estoy tan feliz como otros que así lo han expresado, ni tengo tanta certeza respecto de este acuerdo. Al contrario, estoy lleno de dudas, porque perfectamente puede transformarse en un presente griego debido a sus implicancias en la discusión de la ley corta.

Es bueno aclarar que no estamos discutiendo sobre esta glosa porque queramos hacerlo así, sino porque no logramos tener las condiciones suficientes para discutir la ley larga, que en el mediano y largo plazo debe regular la educación superior.

No tengo tiempo suficiente para entrar a discutir temas conceptuales; pero respecto de la discriminación, me pregunto: ¿Se discrimina cuando se hacen exigencias en beneficio de los propios alumnos? ¿Se apoya efectivamente a las instituciones del Estado? ¿Existe real voluntad política para avanzar hacia una educación de calidad, igualitaria, con acceso equitativo, para que efectivamente los alumnos más pobres puedan acceder a las universidades en igualdad de condiciones con aquellos alumnos más privilegiados? Todo eso queda pendiente.

Este es un acuerdo circunstancial. No tengo nada en contra de los acuerdos, porque la política en sí misma significa dialogar para avanzar. En este caso, hay un bien que para mí y para mi partido, la Democracia Cristiana, es muy preciado: que las políticas públicas en educación deben poner como su centro de atención a los alumnos más pobres, a los más vulnerables.

Entonces, aunque no estoy completamente satisfecho, tengo que pensar qué se ganó. En este caso, condiciones de acceso que establecen como requisito que haya calidad en las instituciones y que se considere la vulnerabilidad de los alumnos.

No queremos que esto se preste para abusos. Por eso, exigimos que el 80 por ciento de los jóvenes que ingresan a la universidad tengan, a lo menos, 450 puntos ponderados de acuerdo a los tres factores utilizados.

Donde hay gratuidad no puede haber lucro. No creo que se esté transando ese principio, porque entiendo que lo

que sucedió ahora es circunstancial.

Reitero: no estamos transando principios. Creo que con los recursos que el Estado coloca -recursos de todos los chilenos no puede haber lucro en ningún nivel del sistema de enseñanza.

Por otro lado, se apoya a los alumnos de las familias más vulnerables. Me parece una gran noticia que más de 250.000 alumnos de familias modestas puedan estudiar en universidades, o bien en algunos IP y CFT, que es donde asisten especialmente los alumnos más vulnerables. Eso me parece un gran logro.

En cuanto a la decisión de apoyar a las universidades, he conversado con distinguidos rectores y sé que no están felices con este aporte inicial, casi simbólico, de 500 millones de pesos. A mí me parece que es una señal de avance.

Por otro lado, la posibilidad clara de eliminar de una vez la barrera para que las universidades públicas puedan aumentar su matrícula es un tremendo avance.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes y a las representantes de las manipuladoras de alimentos, que se encuentran en las tribunas, a quienes puedo señalar que anoche en la Comisión Mixta se resolvió cumplir con el compromiso y permitirles acceder a un derecho legítimo.

Estamos viviendo un hecho republicano importante. El gobierno y la oposición decidieron buscar el mejor camino: el camino de la inclusión. Hasta ayer por la tarde miles de jóvenes tenían las puertas cerradas para acceder a la educación superior. Se trata de un derecho legítimo conquistado con su esfuerzo, sus méritos y su grado de vulnerabilidad. Hoy esos jóvenes tienen las puertas abiertas; van a ser parte de una política pública que todos compartimos: que nadie deje de estudiar por falta de recursos.

El desafío que viene es que la cobertura de ese beneficio crezca de manera importante, consolidada, y para eso se requiere un país más sólido, un país próspero en lo económico, que permita financiar el gasto público que generan esas demandas.

El mensaje que pueden entregar el Congreso Nacional y el Ejecutivo es que ganaron los estudiantes y las familias vulnerables. No es momento de sacar cuentas alegres sobre quién ganó y quién perdió; lo importante es que debemos entregar el beneficio a quienes más lo necesitan.

Vamos a votar favorablemente el informe de la Comisión Mixta. Ojalá se pueda mantener lo que ha sucedido en estas últimas horas. Cuando se escucha la opinión de las minorías, en este caso de la oposición, y se dialoga, se avanza en proponer una política pública sustentable e inclusiva, que es lo que la ciudadanía valora.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.-

Señor Presidente, la verdad es que tengo sentimientos encontrados, porque desde que nos incorporamos al Congreso Nacional, le comunicamos al gobierno que entendíamos la educación como un derecho social y, por lo

tanto, estábamos a favor de la gratuidad.

La ministra de Educación ha sido testigo de nuestra buena voluntad para llevar adelante esta reforma; sin embargo, me es muy difícil votar a favor estas modificaciones, tal como me fue muy difícil votar a favor - finalmente voté en contra de esta glosa el año pasado.

La gran discusión que debemos tener es acerca de la reforma del sistema de educación superior; pero antes debemos definir las reglas del juego, a saber, que sean instituciones sin fines de lucro y que el Estado -como en cualquier otro paísapoye de preferencia a las universidades públicas.

Antes debemos definir con claridad qué entendemos por universidades públicas. Mientras no lo hagamos, me parece muy difícil financiar por la vía de una glosa el presupuesto de gratuidad. Me parece irresponsable e, incluso, populista.

El año pasado voté en contra, a pesar de que estoy a favor de la gratuidad, y lo hice porque considero que el hecho de que las universidades privadas se colaran no fue una casualidad. La glosa era débil, en términos de definir cuáles eran las nuevas reglas del juego. iEra débil! Hoy la Universidad Autónoma es la que recibe más financiamiento público, y eso no es casual, porque la Cámara aprobó la glosa que permitió que ese tipo de universidades tenga financiamiento y lo tenga de manera importante. Esto me complica mucho.

Además, lamento que, respecto del informe de la Comisión Mixta, tengamos que realizar una sola votación, porque hay puntos que me gustaría aprobar, al igual que a la diputada Alejandra Sepúlveda, como el beneficio a las manipuladoras de alimentos, pero, como eso no es posible, no quiero ser cómplice del financiamiento de instituciones de las cuales no estamos seguros de que no exista lucro ni estamos seguros de su calidad ni de sus fines públicos.

Por lo tanto, me parece un chantaje decir que los recursos van para los estudiantes más vulnerables. En cualquier país del mundo el Estado tiene derecho a financiar universidades públicas, con ciertas reglas del juego.

Estoy disponible para aprobar gratuidad en la "ley larga", en que definamos nuevas reglas del juego. No estoy disponible ni me presto para la irresponsabilidad y el populismo de aprobar cualquier glosa en que no quede establecido de manera explícita que la Contraloría tiene que fiscalizar. A las instituciones solo se les obliga a informar. No me prestaré para eso.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, hoy es un buen día. Algunos parlamentarios se preguntaron qué ganábamos y qué perdíamos. Pienso que ganamos dos cosas. La primera de ellas es que, a igualdad de vulnerabilidad, habrá igualdad de becas, y esa es una gran noticia, no para una coalición ni para un partido político, sino para los estudiantes. Que ellos sepan que no van a ser discriminados.

Hace un año concurrimos al Tribunal Constitucional para denunciar que la glosa presupuestaria contenía discriminación arbitraria. Había un trato desigual a los estudiantes, dependiendo de la institución a la que iban, incluso si esas instituciones tenían las mismas condiciones. Lo denunciamos y el tribunal nos dio la razón, de manera que esa glosa de gratuidad tuvo que adecuarse para que no la contuviera, pero lamentablemente el año pasado el gobierno dejó fuera a los centros de formación técnica y a los institutos profesionales. Sin embargo, eso ya no ocurre más.

Hasta anoche, un estudiante que iba a una universidad del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas tenía una beca que llegaba a ser cuatro veces más que si ese mismo estudiante fuera a una institución privada de igual o mejor calidad. No hay ningún argumento de justicia que permita sostener esa diferencia. Entonces, anoche

primó el sentido común. Eso es lo primero que hemos ganado. No importa el RUT de la institución, sino la calidad de la misma, y que los estudiantes puedan escoger cuál es la institución en donde desean ejercer ese derecho, dónde obtener esa beca, porque son ellos y sus familias los poseedores del derecho a la educación y no las instituciones. Ese es un gran avance para nuestro país. Es importante que los estudiantes más vulnerables sepan que pueden escoger de verdad. Por ello, espero que en poco tiempo más lleguemos a un nivel en que la el dinero no sea impedimento para que un joven talentoso ingrese a la educación superior.

En segundo lugar, ganamos otro punto. No se trata de que no tengamos diferencias -es bastante evidente que las tenemos respecto de muchos asuntos-, pero cuando nos ponemos de acuerdo en el objetivo, algunos de los caminos o de los medios pueden ser flexibilizados. Eso de ninguna manera significa que el fin justifica los medios, pero sí que los medios sean amigos de los fines, encaminarse hacia el mismo lugar y no ser contradictorios. Lamentablemente, hemos visto -en este mismo gobierno que los medios a veces son contradictorios con esos propios fines. Hemos dicho que una cosa es prometer algo y otra distinta es cumplirla. Reitero: no se trata de que no tengamos diferencias respecto de lo público de la educación, respecto de la contribución de las instituciones privadas y estatales.

Respecto de lo último, quiero decir algo que la ministra siempre me reclama. Ella me pregunta por qué no me siento parte de las universidades estatales. Le aclaro que me siento parte de ellas, porque son del Estado, es decir, de todos los chilenos. Lo que ocurre es que ellas no pueden estar capturadas por un grupo político, por un grupo de presión o lo que sea que la aleje del bien social y del bien común. Lamentablemente, hemos visto que, en muchos gobiernos universitarios, en lugar de acercarse a la diversidad de la sociedad, ocurre exactamente lo contrario.

Hace un año, como dije, fuimos al Tribunal Constitucional, porque dijimos que no queríamos discriminación, y hoy podemos decir que eso se está cumpliendo y que en dos años más va a haber igualdad total en el acceso a las becas. Por lo demás, ya se aumentaron las becas Nuevo Milenio para los estudiantes vulnerables que van a centros de formación técnica. A igualdad de condición de los estudiantes, a igualdad de condición de las instituciones, corresponde el mismo trato. Ese es el principio que quisimos defender el año pasado, que seguimos defendiendo hoy y que seguiremos defendiendo en el futuro.

Además, quiero agradecer la colaboración del ministro Eyzaguirre, de la ministra Delpiano y de la subsecretaria, porque han tenido un ánimo de colaboración y porque han dejado de lado las anteojeras ideológicas, ya que cuando definimos un destino común somos capaces de colaborar como sociedad. Quiero pedir que tengamos ese mismo espíritu cuando tratemos lo que se ha denominado la "ley larga", es decir, la ley de educación superior que debiese regir para los próximos veinte o treinta años. Dejemos de lado una mirada nostálgica sobre la universidad que ya fue; miremos no solo a una coalición política; dejemos los eslóganes, ya que son piedrazos con palabras y yo no creo que la política se construya a través de piedrazos físicos ni de piedrazos con palabras. Lo que nos permite llegar a acuerdos es hacer una contribución a la sociedad.

Nos hubiese gustado avanzar en más materias. Sin embargo, los chilenos y los jóvenes estudiantes pueden estar seguros de que son ellos los que van a escoger libremente una institución de calidad. Esas universidades que antes estaban excluidas por no pertenecer a un club o por tener un RUT distinto al que le gustaba al legislador hoy sí podrán acceder a mayores beneficios.

Por último, la gratuidad para los estudiantes de los centros de formación técnica e institutos profesionales también es un avance. Siempre hemos dicho que no queremos que la plata se interponga en los talentos y en el mérito de cada uno de los estudiantes. Creo en una sociedad en la que haya un progreso sostenible y él no se obtiene solo a través del crecimiento económico, sino con una sociedad que integra las nuevas vulnerabilidades; se obtiene con una sociedad de oportunidades donde es el mérito, el esfuerzo y no el apellido o el pituto lo que lleva lejos, y a través de una sociedad que colabora, que es descentralizada, que es grande. Justamente ese ánimo permitió que resolviéramos el problema de las manipuladoras de alimentos, que tenían absolutamente toda la razón en sus demandas. Esto fue algo completamente transversal.

Espero que dejemos las anteojeras ideológicas y construyamos siempre lo que es mejor para el país.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, agradezco a la Comisión Mixta el trabajo que realizó. Para que quede en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, quiero decir que, respecto del tema Sename, tenemos que agradecer al gobierno que los escándalos se hayan destapado, que se hayan descubierto. Son situaciones penosas y lamentables, venían dándose desde hace décadas. Si se habla de los 1.300 y tantos niños fallecidos tendríamos que mencionar al menos cuatro o cinco gobiernos, y esta administración, por lo menos, ha sido capaz de dar la cara.

En segundo lugar, en materia de educación, reconozco que el acuerdo al que se llegó para que en las instituciones privadas también puedan estudiar los alumnos pobres -la palabra "vulnerables" es muy siútica es positivo. El tema pasa porque esto no se transforme en la vía para la privatización, pues según los argumentos que han dado a conocer los distintos colegas, ese puede ser un camino.

He concurrido a seminarios organizados por la Contraloría General de la República y sería bueno que diputadas y diputados leyeran el Estudio Sobre Situación y Recomendaciones en la Ejecución de Contratos de Obra Pública, con el objeto de saber cómo se ha defraudado al fisco. Por ejemplo, en la construcción del Hospital de Calama se ha pagado el doble de lo presupuestado. Es una vergüenza. iCómo es posible que se haya pagado por adelantado las obras de construcción de un observatorio en Alto del Carmen durante el gobierno anterior!

Por eso, hay que dotar de más recursos a la Contraloría, para que esto no siga ocurriendo.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, saludo a la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano, y al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

Quiero hacer dos reflexiones.

En primer lugar, el hecho de que no se asignen más recursos a la Contraloría me parece de una miopía impresionante. La destinación de dinero al ente contralor no es gasto, sino inversión.

Quiero decir con todas sus letras que me parece tremendamente sospechoso que posteriormente a que la Contraloría haya destapado el problema de las pensiones de Gendarmería y que no haya tomado razón de hospitales construidos con sobreprecio, se le niegue la posibilidad de aumentar, al menos, un fiscalizador por región. Me da vergüenza y no voy a ser cómplice de aquello.

En segundo lugar, respecto de ciencias, la inversión en 1981 fue de 0,27 por ciento del PIB y hoy es de 0,36 por ciento, en circunstancias de que en los países de la OCDE esta supera el 2 por ciento.

No sabemos si será cierta la promesa de un ministerio del ramo; no sabemos si será una Conicyt 1.0; no tenemos claridad respecto de cómo se van a invertir los 2.300.000.000 de pesos, ni cómo se quiere salvar los centros de excelencia. Ni siquiera se habla de los centros de investigación, que no dependen del Ministerio de Economía, sino del Ministerio de Educación; tampoco sabemos cómo se quiere hacer volver a los estudiantes de posdoctorado en el extranjero.

Anuncio que voy a solicitar a la Presidenta de la Comisión de Ciencias y Tecnología que cite a la ministra Delpiano y al ministro Valdés , porque no todo es gratuidad en la educación superior. La investigación, la ciencia y la tecnología son el seguro que tenemos como país.

iBasta de que estén en un segundo plano! Si no asisten los titulares de Educación y de Hacienda, los citaremos a una sesión especial.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, reconozco el compromiso del gobierno, que se manifestó ayer a través de declaraciones de la ministra de Educación y del ministro de Hacienda, para reparar una injusticia de años contra las manipuladoras de alimentos.

A raíz de la lucha que han llevado a cabo por años, hoy la ley de presupuestos incorpora una demanda legítima, que se hace realidad en este proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2017, pues establece un bono de 67.000 pesos pagados a través de la Junaeb.

Felicito el esfuerzo y la voluntad del gobierno, que se concretó con el apoyo transversal de los integrantes de la Comisión Mixta.

Debemos entender que la justicia laboral tiene que ver con el derecho que históricamente estas mujeres reclamaron, del cual el Estado hoy se hace cargo.

Envío mi más sincero reconocimiento a la ministra y a la subsecretaria de Educación, al ministro de Hacienda y, además, en mi nombre y en el de la diputada Denise Pascal, a las manipuladoras de alimentos que nos acompañan en la tribuna.

(Aplausos)

Tenemos desafíos pendientes, como lo relacionado con la Junaeb, y debemos estar atentos para ver cómo se cumplen esos compromisos.

Además, debemos revisar las exigencias a las empresas concesionarias que en la actualidad están en proceso de renovación de sus contratos. Hay exigencias contenidas en muchas indicaciones que no fueron incorporadas, pero tenemos que elaborar una agenda de trabajo conjunta, con especial visión en el abuso de las empresas licitadas hacia las manipuladoras de alimentos y en sus condiciones laborales.

Este es un paso importante, pero quedan muchas demandas en carpeta. Sobre el particular, espero el mismo compromiso del gobierno.

Por último, felicito todo lo relacionado con la gratuidad, pues ello es un anhelo de justicia de nuestra sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, saludo a la ministra de Educación, a la subsecretaria de esa cartera y al ministro de Hacienda.

Lo que hoy ha sucedido no necesariamente es una solución terrible ni la peor de las soluciones, pero es una

derrota a la democracia. Me explicaré.

Según el diputado Bellolio , esta fue una negociación en que dos partes estuvieron de acuerdo con el resultado e intentaron poner los puntos en común sobre la mesa. Ello no fue así. Lo que hubo fue un chantaje, una amenaza, pues utilizaron la mayoría que tienen en la "tercera cámara", que es el Tribunal Constitucional, para tener una mejor posición negociadora. Eso no es, en ningún caso, convicción.

Me gustaría decir al diputado Bellolio, por su intermedio, señor Presidente, que ello tampoco se traduce en colaboración. Es lo mismo que un violador amenace con una pistola a una mujer y le diga que colabore con él para tener relaciones sexuales. iEso no es colaboración, sino un chantaje!

(Aplausos)

Nuestro sistema democrático ha sido derrotado, pues una minoría de parlamentarios, un sector que piensa de una determinada manera, como dije, en una "tercera cámara", en el Tribunal Constitucional, a la fuerza, de manera fraudulenta y pasando por encima de nuestra democracia, obtiene una posición negociadora de mayoría. Eso es lo que debemos denunciar.

Tengo que reconocer que hubo importantes amenazas que el gobierno pudo mitigar luego de la negociación. Sin embargo, no lo puedo validar, no me puedo "tragar el sapo", como se dice popularmente, porque quienes llevaron a cabo el chantaje amenazaron y dijeron que había muchas propuestas inconstitucionales, pero al momento de darles un par de cosas ahora dicen que ya ellas ya no existen. Eso me parece hipocresía; eso hay que denunciarlo...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Terminó su tiempo, señor diputado.

El Comité del Partido Radical Social Demócrata ha cedido su tiempo al diputado Rodrigo González.

Puede hacer uso de la palabra, su señoría.

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, tenemos la obligación de votar en bloque la propuesta de la Comisión Mixta. Sin embargo, es muy difícil votar en bloque si no hay una respuesta satisfactoria para la justa petición de las manipuladoras de alimentos.

Además, debemos votar en bloque, en circunstancias de que el presupuesto para la investigación científica es deficiente y no se destinan recursos para la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Ahora bien, en materia de educación es cierto que hay un avance en gratuidad cuando esta se amplía a los IP y a los CFT. Es importante que los alumnos de CFT e IP se beneficien con la gratuidad.

También es importante que en la propuesta exista un plan de fortalecimiento de las universidades del Estado. La proposición de incremento de 3.500 becas Bicentenario para 2017, y de otras 3.500 para 2018, de modo de avanzar en la distribución de este beneficio en forma ilimitada a universidades privadas y públicas, no garantiza el cumplimiento del objetivo fundamental de la reforma educacional, ni garantiza un avance en la gratuidad, con calidad y sin lucro. Ese objetivo no se cumple.

Las universidades privadas que recibirán las becas Bicentenario no tienen ningún límite en el crecimiento de su matrícula, como lo tienen las universidades públicas. Tampoco tendrán límites en términos de no incrementar sus aranceles. Es decir, podrían perfectamente recibir las becas y establecer, además del arancel de referencia, un copago para los alumnos que se beneficiarán de las becas. Por lo demás, no hay garantías de que se cumpla el objeto de entregar enseñanza de calidad y de que no exista lucro, como lo incentivamos con la reforma educacional.

En suma, no hay coherencia entre las proposiciones de la Comisión Mixta y lo que planteamos para la definitiva

reforma educacional que queremos para Chile.

Por lo expuesto, me resulta verdaderamente imposible votar a favor las propuestas de la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

La bancada de Renovación Nacional ha cedido dos minutos y medio de su tiempo al diputado Jaime Bellolio.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, por su intermedio, le pido al diputado Giorgio Jackson que ponga atención, porque así como escuchamos su bravata, también tenemos derecho a expresar nuestra posición.

Entiendo el enojo del diputado Jackson , porque él era de los que el año pasado querían discriminar a dedo: quiénes sí y quiénes no. Era de los que querían decir a los estudiantes más vulnerables que escogen instituciones de mayor calidad, que no pueden acceder a mayor beca, porque a él no le gusta. Pero esa no es la visión que comparte la mayor parte de los chilenos.

Él manifiesta que el Tribunal Constitucional fue impuesto a la fuerza. Le pido que les diga eso a los expresidentes Frei Montalva y Allende, que fueron quienes utilizaron por primera vez dicho tribunal, y a todos los países del mundo que también cuentan con esa instancia.

Él dice que esto no fue producto de un acuerdo. Le pido que vea qué se hizo al respecto y qué argumentos se dieron. Si le molesta tanto que los estudiantes vulnerables no sean discriminados de manera arbitraria, que lo diga así, pero que no se escude bajo argumentos que no son ciertos.

Los únicos que han ganado son los estudiantes, porque podrán escoger sin que un legislador los mire en menos, sin que un legislador les diga que su universidad no es universidad y sin que un legislador les diga que él es quien debe escoger por ellos.

Entiendo que a algunos les dé rabia perder, porque se ponen anteojeras ideológicas y solo les importa la ganancia pequeña, la del minuto para salir en televisión o en un video diciendo: "Aquí estoy yo, porque soy el más bacán y los critico a ellos y les digo que esto es como una violación". iPor favor, diputado! Espero que usted retire esas pésimas expresiones, que hablan de una falta de argumentación y de razonamiento. Estamos hablando de educación y de estudiantes vulnerables. Si alguno quiere persistir en una discriminación arbitraria, dígalo como tal.

Nosotros vamos a defender un principio con el que, al parecer, concuerda la inmensa mayoría de la Cámara, aunque algunos no, cual es que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y que la única condición a considerar es la vulnerabilidad y la calidad de las instituciones.

¿Cómo puede el diputado Jackson justificar que un estudiante vulnerable vaya a una universidad del Consejo de Rectores y reciba una beca de 3.500.000 pesos, pero que si va a una universidad con mejor calidad, reciba una beca de 1.100.000 pesos? ¿Qué argumento de justicia puede dar el diputado Jackson ante esa situación? Ninguno. Por eso cae en la descalificación.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Tiene la palabra el diputado Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, llama la atención lo manifestado por el colega que antecedió al diputado Bellolio.

Quiero desagregar la naturaleza del chantaje que, según el diputado Jackson, supuestamente nosotros habríamos perpetrado.

Fíjense que aumentamos a 3.500 las becas para estudiantes vulnerables de universidades privadas. ¿Ese es el chantaje que hicimos, señor Jackson ?

Fíjense que aumentamos las becas para los estudiantes de los CFT entre el decil uno y el quinto para aquellos CFT que están acreditados por cinco años. ¿Esa es la naturaleza del chantaje del que habla el diputado Jackson y que compara con una violación?

Fíjense que aseguramos la gratuidad para las universidades que no son del CRUCh que tengan acreditación por cuatro años. ¿Esa es la naturaleza del chantaje?

O quizás el chantaje del que habla el diputado Jackson dice relación con la otra parte, cual es que aseguramos que universidades estatales que no tienen cuatro años de acreditación sí tendrán gratuidad, y que las nuevas universidades estatales, que por supuesto no la tienen, la obtendrán mientras tengan el tutelaje de la Universidad de Chile.

¿Cuál es la naturaleza del chantaje del que habla el diputado Jackson ? ¿Que más personas vulnerables tengan acceso a la educación? ¡Que lo diga! Que diga que no quiere becas Bicentenario para los estudiantes que van a universidades privadas. Que diga que los quiere dejar sin becas. ¿Esa es la naturaleza del chantaje?

Quiero decirle al diputado Jackson que la mayoría del 51 por ciento del Congreso Nacional, que es minoría absoluta en la sociedad, no tiene derecho a aplastar los derechos de las minorías, o incluso de las mayorías. Los derechos constitucionales, como el de no discriminación, no dependen de usted, señor Jackson. Usted no tiene derecho a quitárselos al resto de los chilenos. Para eso tenemos una Constitución Política que nos defienda.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Diputado Edwards, diríjase a un parlamentario a través del Presidente.

El señor EDWARDS .-

Sí, señor Presidente, lo haré por su intermedio.

Reitero: para eso tenemos una Constitución Política y tenemos derechos humanos. Personas como el diputado Jackson piensan que porque tienen el 51 por ciento de los votos podrán cambiar y quitar los derechos de las personas. iEse chantaje no lo vamos a aguantar!

Señor Presidente, quiero referirme a las credenciales democráticas del diputado Jackson.

¿A qué acuerdo ha llegado él alguna vez? ¿Acaso este no es un parlamento para parlamentar y para llegar a acuerdos? ¿A qué acuerdos ha llegado el señor Jackson ? ¿Cuándo no ha aplicado la mayoría para aplastar a la minoría? Cuando ha estado en una posición minoritaria va a la calle y defiende, incluso, acciones de violencia.

Reitero: ¿cuáles son las credenciales democráticas del diputado Jackson?

iNo vamos a aguantar que haya discriminación, le guste o no al diputado Jackson! iVamos a pelear por los derechos de las personas, le guste o no a ese diputado!

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al 2017.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel ; Alvarez Vera, Jenny ; AlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Torres, Rodrigo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Girardi Lavín , Cristina ; Jackson Drago, Giorgio ; Lorenzini Basso, Pablo ; Morano Cornejo, Juan Enrique .

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente en ejercicio).-

Despachado el proyecto.